

ACTA Nº 3 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 218/2024, DE SERVICIOS DE FOTOGRAFÍA Y VÍDEO PARA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, SAU, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Miembros presentes de la Unidad Técnica de Valoración:

- Presidente: D. Jacobo Fernández Izquierdo
- Secretaria: D^a Estrella Della Ventura Batista
- Vocal suplente 2^a: D^a. Candelaria Mellado Galdona

El 7 de agosto de 2024 a las 10:00 h., hora local, se reúne la Unidad Técnica de Valoración de forma telemática en relación con el procedimiento de contratación abierto **218/2024** de servicios de fotografía y vídeo para Sociedad de Desarrollo de Santa Cruz de Tenerife, para celebrar los siguientes actos:

1.- Acto de Valoración de Criterios Evaluables Automáticamente (CAF):

❖ NIF: B76781484 Kubik Visual SL – puntuación total CAF: 41,61

- Experiencia en trabajos de la misma naturaleza - Puntuación: 2,5
- Experiencia en trabajos en el sector público - Puntuación: 1,25
- Oferta económica: 32.666,66 € - Puntuación: 27,86
- Equipamiento técnico: Puntuación: 10

❖ NIF: B76516616 SKYLINEFILMS S.L.- puntuación total CAF: 51,25

- Experiencia en trabajos de la misma naturaleza - Puntuación: 3,75
- Experiencia en trabajos en el sector público - Puntuación: 2,5
- Oferta económica: 25.999 € - Puntuación: 35
- Equipamiento técnico - Puntuación: 10

2.- Propuesta adjudicación:

Como resultado de las valoraciones obtenidas en las diferentes fases anteriores, la mesa arroja el siguiente resultado:

Criterios	KUBIK VISUAL, SL	SKYLINE FILMS, SL
CRITERIOS SUBJETIVOS	40,00	20,00
CRITERIOS OBJETIVOS	41,61	51,25
TOTAL	81,61	71,25



Visto lo cual la Unidad Técnica de Valoración

ACUERDA:

1. **Proponer la adjudicación del contrato a KUBIK VISUAL, SL** al haber obtenido la mayor puntuación del procedimiento de contratación.
2. **Elevar dicha propuesta al consejo de administración**, así como proceder a realizar el requerimiento para la presentación de la documentación necesaria para la adjudicación del contrato, a través de la Plataforma de Contratos del Sector Público, de acuerdo a la documentación determinada en el PCAP.

Y sin más que acordar, se concluye la sesión de la Unidad Técnica de Valoración.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

D^a. Estrella Della Ventura Batista
SECRETARIA

D. Jacobo Fernández Izquierdo
PRESIDENTE

(documento firmado electrónicamente)

